

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2018

ACTOR: MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a trece de fébrero de dos mil dieciocho, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexo, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número 6129 y que constan de lo siguiente:

del Presidente de la República.	
Nombramiento expedido el nueve de junio de dos didecisiete por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a favor de Misha Leonel Granados Fernández como Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal	certificada

Conste.

Ciudad de México, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta mediante los cuales él Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, acredita su personalidad para intervenir en el presente asunto, designa delegados y señala domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, 31 y 32, varrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria, téngase por presentado al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República, con la personalidad que acredita, en términos del acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno y de conformidad con la documental que para tal efecto exhibe, designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2018

Notifiquese por lista.

Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR